ODEPA
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

Agricultura orgánica nacional a junio de 2014

Agosto de 2014

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
www.odepa.gob.cl

Pilar Macarena Eguillor Recabarren

Cultivos y superficie orgánica, hortalizas, frutales, cereales, hierbas medicinales, semillas, viveros, praderas, ovinos, bovinos, caprinos, uva vinífera, recolección silvestre.

I. Introducción

De acuerdo a la Ley 20.089, la información sobre la superficie orgánica certificada en nuestro país debe ser entregada anualmente por las empresas certificadoras al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), institución que implementó en el año 2013 el Sistema Nacional de Registro de Certificación Orgánica, por lo cual se dejó de entregar la información de producción en el informe anual por parte de las entidades certificadoras. Este sistema en línea permite contar con información estadística en tiempo real. Es así como por primera vez se entrega, a través de este artículo, la información registrada en línea por el SAG, al 30 de junio de 2014, a través de este Sistema Nacional de Registro. La ventaja de esta información es que proporciona una fotografía de la situación actual del sector, tanto de la superficie orgánica certificada como de las especies, y en algunos casos de las variedades, que se cultivan en forma orgánica en nuestro país.

Según el Sistema de Registro del SAG, al 30 de junio de 2014 existían 79.622 ha orgánicas certificadas en nuestro país, de las cuales 2.815 ha están cultivadas con frutales mayores; 2.384 ha, con frutales menores; 3.571 ha, con uva vinífera; 683 ha, con hortalizas; 129,3 ha, con cereales, pseudocereales y oleaginosas; 110,5 ha, con hierbas medicinales y aromáticas; 31,7 ha, con semillas y plantines, y 2.548 ha, con praderas orgánicas. 61.751 ha son de recolección silvestre y 5.598,4 ha están certificadas, pero sin un uso productivo definido.

II. Superficie orgánica certificada por rubro

II.1 Frutales mayores orgánicos

En Chile, la superficie total certificada orgánica con frutales mayores alcanzó un total de 2.814,8 hectáreas al 30 de junio de 2014. Como se puede apreciar en el cuadro 1, la mayor superficie la ocupa la producción de manzanos orgánicos, con 1.118 hectáreas, seguida por olivos (659 ha), kiwis (328 ha), paltos (164 ha) y nogales (126 ha). Estas cinco especies suman 2.395 hectáreas, lo que representa el 85% de la superficie total con frutales mayores orgánicos. Cabe señalar que existen más de treinta especies que se están cultivando en forma orgánica.

CONTACTO SIAC
800 360 990
Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana

INFORMATIVO PRODUCIDO Y EDITADO POR ODEPA | TEATINOS 40 | PISO 8 | SANTIAGO DE CHILE |
FONO CONSULTA: 800 360 990 FONO MESA CENTRAL:(56-2) 23973000 | odepa@odepa.gob.cl

"Se autoriza la reproducción total o parcial de la información citando la fuente (Odepa)".

YO CUIDO EL AGUA
Cuidemos nuestro planeta

www.odepa.gob.cl

Cuadro 1. Superficie orgánica nacional certificada con frutales mayores al 30 de junio de 2014			
Especie	**Superficie (ha)**	**Especie**	**Superficie (ha)**
Manzano	1.117,9	Membrillo	13,8
Olivo	658,9	Almendro	11,3
Kiwi	328,2	Damasco	10,9
Palto	163,9	Naranjo	10,8
Nogal	125,6	Granado	10,0
Cerezo	61,6	Mandarino	9,8
Limonero	57,5	Higuera	9,7
Peral	54,1	Chirimoyo	9,7
Ciruelo	52,4	Caqui	8,6
Castaño	30,6	Lúcumo	1,2
Duraznero	26,8	Níspero	1,1
Vid de mesa	23,1	Otras especies	3,4
Avellano	14,0	**Total**	**2.814,8**
Fuente : elaborado por Odepa con información del SAG, 2014.			

II.2 Frutales menores orgánicos

Al 30 de junio de 2014, la superficie orgánica certificada con frutales menores en nuestro país alcanzó 2.384 hectáreas. Dentro de ellos el cultivo con mayor superficie es el arándano, con 1.528 hectáreas, seguido por frambuesa (564 ha), mora (178 ha) y frutilla (68 ha). Estos cuatro cultivos suman un total de 2.338 hectáreas, lo que representa el 98% de la superficie orgánica total de estas especies. Sin embargo, existen más de una docena de otros frutales menores que se cultivan orgánicamente en Chile (cuadro 2).

Cuadro 2. Superficie nacional orgánica con frutales menores (ha)	
Especie	**Superficie certificada al 30 de junio de 2014**
Arándano	1.528,2
Frambuesa	563,8
Mora	178,3
Frutilla	67,5
Jojoba	14,3
Boisenberry	12,4
Pepino dulce	8,1
Zarzaparrilla	4,8
Rosa mosqueta	3,9
Tuna	2,2
Maracuyá	0,3
Marionberry	0,3
Physalis	0,2
Grosella	0,1
Total	**2.384,1**
Fuente : elaborado por Odepa con información del SAG, 2014.	

II.3 Uva vinífera orgánica

Una especie muy importante de cultivo orgánico en Chile es la vid vinífera, especie que por sí sola ocupa una superficie de 3.571 hectáreas. La variedad más importante en cuanto a superficie orgánica es el Cabernet Sauvignon, con un total de 1.017 hectáreas, seguida por las variedades Carménère (500 ha), Syrah (340 ha), Chardonnay (314 ha), Merlot (270 ha), Sauvignon Blanc (213 ha) y Pinot Noir (155 ha). Estas siete especies ocupan una superficie total de 2.809 hectáreas, lo que representa 79% de la superficie total de vid vinífera orgánica. Como se puede apreciar en el cuadro 3, aunque en menor superficie, existen más de veinte variedades de vid vinífera que se cultivan en forma orgánica en Chile.

Cuadro 3. Superficie nacional orgánica certificada con vid vinífera al 30 de junio de 2014

Variedad	Superficie (ha)	Variedad	Superficie (ha)
Cabernet Sauvignon	1.017,1	Carignan	36,9
Carménère	499,8	Gewurztraminer	36,2
Syrah	340,0	Petit Verdot	24,6
Chardonnay	319,6	Viognier	24,4
Merlot	270,2	Mourvèdre o Monastrell	14,2
Sauvignon Blanc	213,0	Tempranillo	11,9
Pinot Noir	155,0	Semillón	11,6
Malbec	89,9	Garnacha	10,9
Cabernet Franc	66,9	Otras	365,4
Tintorera	63,8	**Total**	**3.571,4**

Fuente: elaborado por Odepa con información del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), 2014.

II.4 Hortalizas orgánicas

Los registros señalan en nuestro país una superficie cultivada de hortalizas orgánicas de 683 hectáreas, al 30 de junio de 2014. En este caso, sin embargo, la cifra entregada por las certificadoras debe ser entendida como superficie cultivada por especie, debido a que una superficie dada de terreno certificado como orgánico puede ser cultivado con más de una especie hortícola durante una misma temporada. Lo anterior puede deberse a la rotación de cultivos que se da en las hortalizas, ya sea por condiciones climáticas o porque las características vegetativas de las especies lo permiten, o ambas en forma conjunta.

Como se aprecia en el cuadro 4, existe gran variedad de especies hortícolas cultivadas orgánicamente en nuestro país. Es difícil determinar cuál es la más importante, debido a las características de cada una de ellas; sin embargo, los espárragos aparecen con la mayor superficie cultivada, alcanzando 42 hectáreas, seguidos por brócoli (35 ha), zanahoria (29 ha), acelga (29 ha), lechuga (28 ha), tomate (27 ha), zapallo italiano, espinaca y coliflor, con 27 ha cada una.

Además de las especies mencionadas en el cuadro 4, vale la pena señalar que se están cultivando otras especies en menores cantidades, tales como berenjenas, alcachofas, ajos, cilantro, perejil, cebolla morada, rabanitos, sandías, apio, endivia, topinambur y alcayota, entre otras.

Cuadro 4. Superficie orgánica nacional certificada con hortalizas al 30 de junio de 2014			
Especie	**Superficie (ha)**	**Especie**	**Superficie (ha)**
Espárrago	42,4	Pimentón	19,6
Brócoli	34,7	Maíz choclo	19,1
Zanahoria	29,2	Cebollín	18,3
Acelga	28,8	Ciboulette	18,1
Lechuga	28,4	Zapallo *butternut*	18,1
Tomate	27,2	Melón	17,6
Zapallo italiano	26,8	Tomate *cocktail*	17,2
Espinaca	26,8	Ají	16,8
Coliflor	26,7	Achicoria	16,6
Betarraga	25,5	Papa	15,5
Pepino	25,2	Albahaca	12,6
Rúcula	24,8	Haba	10,6
Repollo morado	24,4	Zapallo camote	10,0
Cebolla	20,6	Arveja	9,3
Poroto	20,4	Otras	31,9
Repollo verde	20,0	**Total**	**683,2**
Fuente : elaborado por Odepa con información del SAG, 2014.			

II.5 Cereales, pseudocereales y oleaginosas orgánicas

Otro rubro interesante dentro de la producción nacional, que está cobrando cada día más importancia, es el rubro de los cereales, pseudocereales[1] y oleaginosas, debido a la demanda de materia prima para productos elaborados tales como, por ejemplo, pan, productos de repostería, *mix* de cereales para el desayuno y barras de cereales, así como productos derivados de la quínoa.

Al 30 de junio de 2014, se reportaron en Chile 129 hectáreas orgánicas certificadas cultivadas con estas especies. Las mayores superficies fueron ocupadas por la producción de avena orgánica, con 72 hectáreas; trigo (32 ha) y maíz, (16 ha). Además, como se puede apreciar en el cuadro 5, se certificaron superficies para la producción de cebada, centeno, maravilla y quínoa.

[1] Los pseudocereales son plantas de hoja ancha que, aunque no son de la familia de las gramíneas, producen granos cuyos usos y propiedades son similares a los de éstas.

Cuadro 5. Superficie orgánica nacional de cereales, pseudocereales y oleaginosas	
Especie	**Superficie certificada al 30 de junio de 2014 (ha)**
Avena	72,4
Trigo	32,0
Maíz	15,5
Cebada	6,0
Centeno	2,8
Maravilla	0,4
Quínoa	0,2
Total	**129,3**
Fuente : elaborado por Odepa con información del SAG, 2014.	

II.6 Hierbas medicinales y aromáticas orgánicas

Otro rubro que ha ido ganando espacio dentro de la producción orgánica son las hierbas medicinales y aromáticas. Al 30 de junio de 2014, se declararon 110,5 hectáreas orgánicas certificadas que fueron dedicadas al cultivo de estas especies. Como se observa en el cuadro 6, la mayor superficie la ocupa la manzanilla, con 72 hectáreas, seguida por el sauco (27 ha), la murta (2,5 ha), el poleo (2,0 ha), el romero (1,8 ha) y el toronjil (1,1 ha).

Además, se cultivan bajo la norma de producción orgánica otras especies que, aunque en menor superficie, resultan de importancia (cuadro 6).

Cuadro 6. Superficie orgánica nacional certificada con hierbas medicinales y aromáticas al 30 de junio de 2014			
Especie	**Superficie (ha)**	**Especie**	**Superficie certificada (ha)**
Manzanilla	71,6	Eneldo	0,2
Sauco	27,4	Hierba de San Juan	0,2
Murta	2,5	Hierba del Platero	0,2
Poleo	2,0	Lavanda	0,2
Romero	1,8	Matico	0,2
Toronjil o *Melissa*	1,1	Mejorana	0,2
Tomillo	0,7	Milenrama	0,2
Orégano	0,4	Natre	0,2
Ortiga	0,4	Michay	0,1
Menta	0,3	Estragón	0,1
Laurel	0,2	Salvia	0,1
Boldo	0,2	*Stevia* o estevia	0,1
Cedrón	0,2	Tilo	0,1
Caléndula	0,2	**Total**	**110,5**
Fuente : elaborado por Odepa con información del SAG, 2014.			

II.7 Semillas y plantines orgánicos

El uso de semillas y material vegetal de propagación está regulado en la Norma Chilena de Producción Orgánica. Es así como las semillas deben haber sido tratadas exclusivamente con los productos indicados en Anexo A, Lista 2 de la Norma (lista de productos permitidos). En orden prioritario, se puede utilizar: a) semillas u otros materiales de propagación convencionales no tratados; b) semillas u otros materiales de propagación convencionales tratados con los productos indicados en Anexo A, Lista 2 de esta norma, y c) semillas u otros materiales de propagación convencionales tratados con otros productos, siempre que se demuestre, a satisfacción del organismo de certificación, la imposibilidad de obtener en el mercado, semillas u otros materiales de propagación de origen orgánico, en la especie y variedad pertinente. Se hace la excepción de las semillas orgánicas que sean para el consumo directo. Por otro lado, el material de propagación de plantas que se utilicen para reposición y formación de huertos requiere tener un manejo orgánico de al menos un año antes de ser usado como tal. Lo anterior ha abierto la necesidad de contar con semillas orgánicas y material de propagación certificado.

En el cuadro 7 se presenta la superficie orgánica que ha sido certificada y destinada a la producción de semillas y plantines, la que alcanza en nuestro país un total de 31,7 hectáreas.

Cuadro 7. Superficie orgánica nacional certificada con semillas y plantines al 30 de junio de 2014

Especie	Superficie (ha)	Especie	Superficie (ha)
Frambuesa	15,15	Albahaca	0,16
Zapallo camote	3,31	Llantén	0,16
Lechuga	2,51	*Melissa*	0,16
Soya	2,50	Poleo	0,16
Pepino	1,39	Ruda	0,16
Melón	1,35	Salvia	0,16
Zapallo italiano	1,06	Tomillo	0,16
Espinaca	1,00	Berenjena	0,06
Girasol	1,00	*Aloe vera*	0,01
Pimentón	0,56	Flores	0,01
Hinojo	0,36	Rúcula	0,01
Cilantro	0,17	**Total**	**31,69**
Perejil	0,17		

Fuente : elaborado por Odepa con información del SAG, 2014.

II.8 Praderas y animales orgánicos

Las normas específicas para la producción pecuaria orgánica se encuentran en el artículo 16 del Decreto Supremo N° 17, que oficializa las Normas Técnicas de la Ley N°20.089, que establece que sólo pueden ser certificados como productos orgánicos los animales, los productos cárnicos, huevos, piel, fibras, lana, pelo y subproductos primarios y procesados, obtenidos conforme a lo estipulado en dicha norma de producción[2].

A pesar de que la ganadería orgánica en Chile no ha tenido el mismo nivel de desarrollo observado en otros países latinoamericanos, como Argentina, Uruguay y Brasil, al 30 de junio de 2014 se registraron en nuestro país 2.548 hectáreas dedicadas a la producción de praderas orgánicas y un total de 1.578 animales orgánicos certificados. En el cuadro 8 se puede observar que, a la fecha señalada, la mayor cantidad de animales certificados como orgánicos corresponde a ovinos,

[2] Más información en www.sag.cl/ambitos-de-accion/certificacion-de-productos-organicos-agricolas

con 1.124 animales: 624 ovinos de carne y 500 de leche. Los siguen los bovinos, con 453 animales: 431 de carne y 22 de leche.

Cuadro 8. Número de animales orgánicos certificados al 30 de junio de 2014	
Especie	**Animales**
Ovinos de carne	624
Ovinos de leche	500
Bovinos de carne	431
Bovinos de leche	22
Caprinos leche	1
Total	**1.578**
Fuente : elaborado por Odepa con información del SAG, 2014.	

Así mismo, según la información entregada por el SAG, al 30 de junio de 2014 las empresas certificadoras informaron la existencia de un total de 5.414 colmenas orgánicas certificadas en el país, ubicadas en seis regiones. En el cuadro 9 se muestra su distribución regional. Se observa que la mayor cantidad de colmenas orgánicas certificadas se encuentran en la Región Metropolitana, con un total de 1.970 colmenas; en la Región de O'Higgins, con 1.914, y en la Región de Los Lagos, con 1.341 colmenas.

Cuadro 9. Colmenas orgánicas certificadas por región al 30 de junio de 2014	
Región	**Número de colmenas**
Coquimbo	39
Valparaíso	93
Metropolitana	1.970
O'Higgins	1.914
La Araucanía	57
Los Lagos	1.341
Total	**5.414**
Fuente : elaborado por Odepa con información del SAG, 2014.	

II.9 Recolección silvestre orgánica

La Norma Técnica de Producción Orgánica, contenida en el Decreto N° 17 de la Ley N° 20.089, del Ministerio de Agricultura, señala en su artículo 15 que los productos de origen silvestre de sistemas desprovistos de fuentes de contaminación pueden tener la calidad de orgánicos. Además, señala que en la recolección de plantas comestibles y partes de ellas, que crecen en zonas silvestres, bosques y explotaciones, se considera un método de producción orgánica cuando: a) no se haya sometido estas zonas a tratamientos con productos distintos de los que se indican en Anexo A de la Norma por un período de 36 meses antes de la recolección; b) no perturbe la estabilidad del hábitat natural ni la conservación de las especies existentes en la zona en que se efectúa la recolección, y c) el cumplimiento de estos requisitos debe ser verificado por un organismo de certificación, el que debe delimitar el área de recolección y aprobar el plan de manejo correspondiente.

Al 30 de junio de 2014, existían en nuestro país 61.751 hectáreas certificadas para la recolección de productos orgánicos de origen silvestre (cuadro 10). De este total, 42.272 hectáreas fueron certificadas para la recolección de rosa mosqueta y 18.434 hectáreas, para la recolección de maqui, con 60.706 hectáreas en conjunto, que representan 98% de la superficie total certificada para la recolección silvestre. Además, se certificaron 634 ha para la recolección de mora, 300 ha para boldo y 110 ha para hierba de San Juan o hipericum orgánico.

Cuadro 10. Superficie orgánica nacional de recolección silvestre	
Especie	**Superficie certificada al 30 de junio de 2014 (ha)**
Rosa mosqueta	42.271,5
Maqui	18.434,4
Zarzamora	634,3
Boldo	300,0
Hipericum	110,4
Total	61.750,7
Fuente : elaborado por Odepa con información del SAG, 2014.	

III. Superficie orgánica certificada por región y por rubro

El cuadro 11 entrega la superficie orgánica certificada por región del país y por rubro. Como se puede observar, nueve regiones presentan producción orgánica certificada, destacando las regiones del Bío Bío y del Maule, debido a la superficie certificada con fines de recolección silvestre.

Cuadro 11. Resumen de la superficie orgánica certificada por región y por rubro al 30 de junio de 2014 (ha)											
Región	**Frutales mayores**	**Frutales menores**	**Uva vinífera**	**Cereales**	**Hortalizas y leguminosas**	**Semillas y plantines**	**Recolección silvestre**	**Hierbas medicinales y arómaticas**	**Praderas**	**Sin uso**	**Total**
Coquimbo	652	16	32		4		0	2	19	141	**866**
Valparaíso	374	63	490	8	236	5		5	1.785	84	**3.052**
Metropolitana	263	38	918	28	382	3		0,02	2	268	**1.901**
O'Higgins	311	46	1.365		8	1	300		44	3.591	**5.665**
Maule	465	263	764	51	14	0,8	12.960		123	1.197	**15.838**
Bío Bío	692	1.479	3	35	34	21	46.414	72	99	221	**49.069**
La Araucanía	1	225		3	5		2.076	0,3	443	11	**2.766**
Los Ríos	56	229		4					28	68	**385**
Los Lagos		26						32	6	17	**81**
Total	**2.815**	**2.384**	**3.571**	**129**	**683**	**32**	**61.751**	**111**	**2.548**	**5.598**	**79.622**
Fuente : elaborado por Odepa con información del Servicio Agrícola y Ganadero, junio 2014.											

El cuadro 12 muestra las superficies orgánicas certificadas que están cultivadas por región, descontando la superficie certificada para la recolección silvestre y la superficie orgánica certificada, pero sin uso al momento de la declaración. En este escenario, la superficie total orgánica certificada en el país es de 12.273 hectáreas, donde las regiones con mayor superficie cultivada son las de Valparaíso, con un total de 2.968 ha, y la del Bío Bío, con 2.433 ha. Las siguen tres regiones que presentan superficies similares: O'Higgins, con 1.774 ha; Maule, con 1.681 ha, y Metropolitana, con 1.634 hectáreas. Por otra parte, las mayores superficies certificadas por rubro y por región se presentan en la Región de Valparaíso, con 1.785 ha de praderas; la Región del Bío Bío, con 1,479 ha de frutales menores, y la Región de O'Higgins, con 1.365 ha de vid vinífera.

Cuadro 12. Superficie con cultivos orgánicos certificada por región y por rubro al 30 de junio de 2014 (ha)									
Región	Frutales mayores	Frutales menores	Uva vinífera	Cereales	Hortalizas y leguminosas	Semillas y plantines	Hierbas medicinales y arómaticas	Praderas	Total
Coquimbo	652	16	32		4		2	19	**724**
Valparaíso	374	63	490	8	236	5	5	1.785	**2.968**
Metropolitana	263	38	918	28	382	3	0,02	2	**1.634**
O'Higgins	311	46	1.365		8	1		44	**1.774**
Maule	465	263	764	51	14	0,8		123	**1.681**
Bío Bío	692	1.479	3	35	34	21	72	99	**2.433**
La Araucanía	1	225		3	5		0,3	443	**678**
Los Ríos	56	229		4				28	**317**
Los Lagos		26					32	6	**64**
Total	**2.815**	**2.384**	**3.571**	**129**	**683**	**32**	**111**	**2.548**	**12.273**
Fuente : elaborado por Odepa con información del Servicio Agrícola y Ganadero. Junio 2014.									

Con este nuevo marco metodológico, esperamos que la información entregada en este artículo constituya una línea de base para futuros estudios comparativos acerca de la evolución de la producción orgánica en Chile.

Para mayor información en línea sobre la superficie de agricultura orgánica certificada en Chile, se puede contactar al Servicio Agrícola y Ganadero o visitar su página web www.sag.gob.cl

Para información acerca de las exportaciones e importaciones de productos orgánicos en nuestro país, se puede visitar el siguiente link: http://www.odepa.cl/avance-por-grupos-de-productos/ y elegir la opción “productos orgánicos”.